

Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Diecisiete (17) de julio de dos mil diecinueve

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2018 1269
Demandante	BANCO DE OCCIDENTE
Demandado	LUZ DORIS LUNA
Asunto	resuelve

Se le hace saber a la peticionaria que su escrito se encuentra errado en el nombre de la demandada, ya que este proceso es en contra de la señora LUZ DORIS LUNA y no contra la señora MONICA RIOS HERRERA.

Y revisado este expediente, el juzgado ya había proferido el auto que ordena seguir adelante la ejecución.

NOTIFIQUESE



**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**